



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO AFECTO N° _____ /

San Clemente,

25 5 5

09 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- Acta de Adjudicación de Llamado a Concurso para nombrar Director de Obras, de fecha 02 de diciembre del 2015.
- 2.- Llamado a concurso, publicado con fecha 25 de octubre de 2015, para proveer el cargo de director de Obras.
- 3.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley N° 18.883.-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 6414 de fecha 06/12/2012, que nombra Alcalde Titular de la comuna de San Clemente.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Const. de Municipalidades N°18.695.

CONSIDERANDO:

Concluido el proceso de Selección de Llamado a Concurso para proveer cargo de Director de Obras de la Municipalidad de San Clemente, con la propuesta del Alcalde y la aceptación de la profesional designada.

RESUELVO:

- 1.- **NOMBRASE**, a Doña **CLAUDIA ANDREA ZUÑIGA JARA**, RUT N° [REDACTED] de profesión Arquitecto, en el cargo de Director de Obras de la I. Municipalidad de San Clemente, perteneciente a la Planta Directiva, grado 07 de la E. M., a contar del 04 de diciembre del 2015.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto, al ítem 21 "Gastos en Personal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE JUAN ROJAS VERGARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- DIDECO
- 6.- SECPLAC
- 7.- Dirección de Control
- 8.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 9.- Dirección de Obras
- 10.- DIDEL
- 11.- Dpto. Jurídico
- 12.- Interesado
- 13.- Archivo RRHH (2)

JRV/MGV/RGV/MSST/mst* 07/12/2015

MGV